

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3372
APRUEBA DEVOLUCION RETENCION OBRA QUE
INDICA
REQUINOA, 22 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1581 de fecha 05.06.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para el Proyecto "Reparaciones Menores CESFAM Requinoa", Obra "Habilitación Box Médico en Consultorio de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1751 de fecha 21.06.2012 que adjudica la Licitación Pública N° 3656-53-L112 realizada a través del Portal www.Chilecompra.cl, correspondiente al Proyecto "Reparaciones Menores CESFAM Requinoa", Obra "Habilitación Box Médico en Consultorio de Requinoa", al Oferente Sr. Cristian Cid Faúndez, Rut 13.039.917-7, por la suma de \$ 1.787.535 iva incluido y por el plazo de 04 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1815 de fecha 28.06.2012 que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1751 de fecha 28.06.2012.

Deja sin efecto Orden de Compra N° 3656-241-SE12.

Readjudica la Licitación Pública N° 3656-53-L112 realizada a través del Portal www.Chilecompra.cl, correspondiente al Proyecto "Reparaciones Menores CESFAM Requinoa", Obra "**Habilitación Box Médico en Consultorio de Requinoa**", al Oferente Sr. Jorge Pozo Soto, Rut 10.330.019-3, por la suma de \$ 1.960.971 iva incluido y por el plazo de 20 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1932 de fecha 10.07.2012 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 06.07.2012 y Contrato de fecha 04.07.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 2212 de fecha 03.08.2012 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 01.08.2012.

El Memo N° 1002 de fecha 21.11.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita devolución de retención del 10 % , correspondiente a la suma de \$ 196.097 iva incluido. Adjunta Acta de Recepción definitiva de fecha 21.11.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 020 de fecha 04.01.2012 que Aprueba Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 21.11.2012, la cual establece que se reciben en forma definitiva las obras del Proyecto "Reparaciones Menores CESFAM Requinoa", Obra, "**Habilitación Box Médico en Consultorio de Requinoa**", ejecutado por el contratista Don Jorge Pozo Soto, Rut 10.330.019-3, por un monto total de \$ 1.960.971 y por el plazo de 20 días corridos, la cual se recibe conforme a lo contratado, sin observaciones, por lo que corresponde efectuar devolución de retención correspondiente a la suma de \$ 196.097 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Administración (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Dpto. Salud (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE